



INDUSTRIA USA A PROFESIONALES PARA LIBRAR LA JUSTICIA

Julieta Ponce Sánchez
COA NUTRICIÓN



01 AGOSTO 2023

**LA DISPONIBILIDAD PARA OFRECER
Y RECIBIR AMAMANTAMIENTO SIN
DISCRIMINACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD A
TODOS LOS MEDIOS PARA LOGRARLO DE
FORMA INMEDIATA AL NACER,
EXCLUSIVA DURANTE LOS PRIMEROS
SEIS MESES Y CONTINUADA HASTA LOS
DOS AÑOS O MÁS, DE FORMA ACEPTABLE
PARA LAS CONDICIONES DE LAS
FAMILIAS SIN RENUNCIAR A NINGÚN
OTRO DERECHO.**



1 DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA

Nace para disminuir las desigualdades gracias a evitar el abuso del poder del mercado



**CÓDIGO (CICSLM)
INSTRUMENTO DEL
DERECHO A LM**

MERCADO

BARRERAS

OPINIÓN MÉDICA

Transformación del lenguaje en términos del mercado



2 Personal de salud 80% IMPACTO

Las acciones del personal de salud influye en 8 de cada 10 personas durante las primeras horas al nacer.

ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE LA SALUD EN MÉXICO

179mil

305mil

200mil

620mil

1.9M

Estudiantes
medicina TC



Profesionales
médicos en servicio

Estudiantes
enfermería

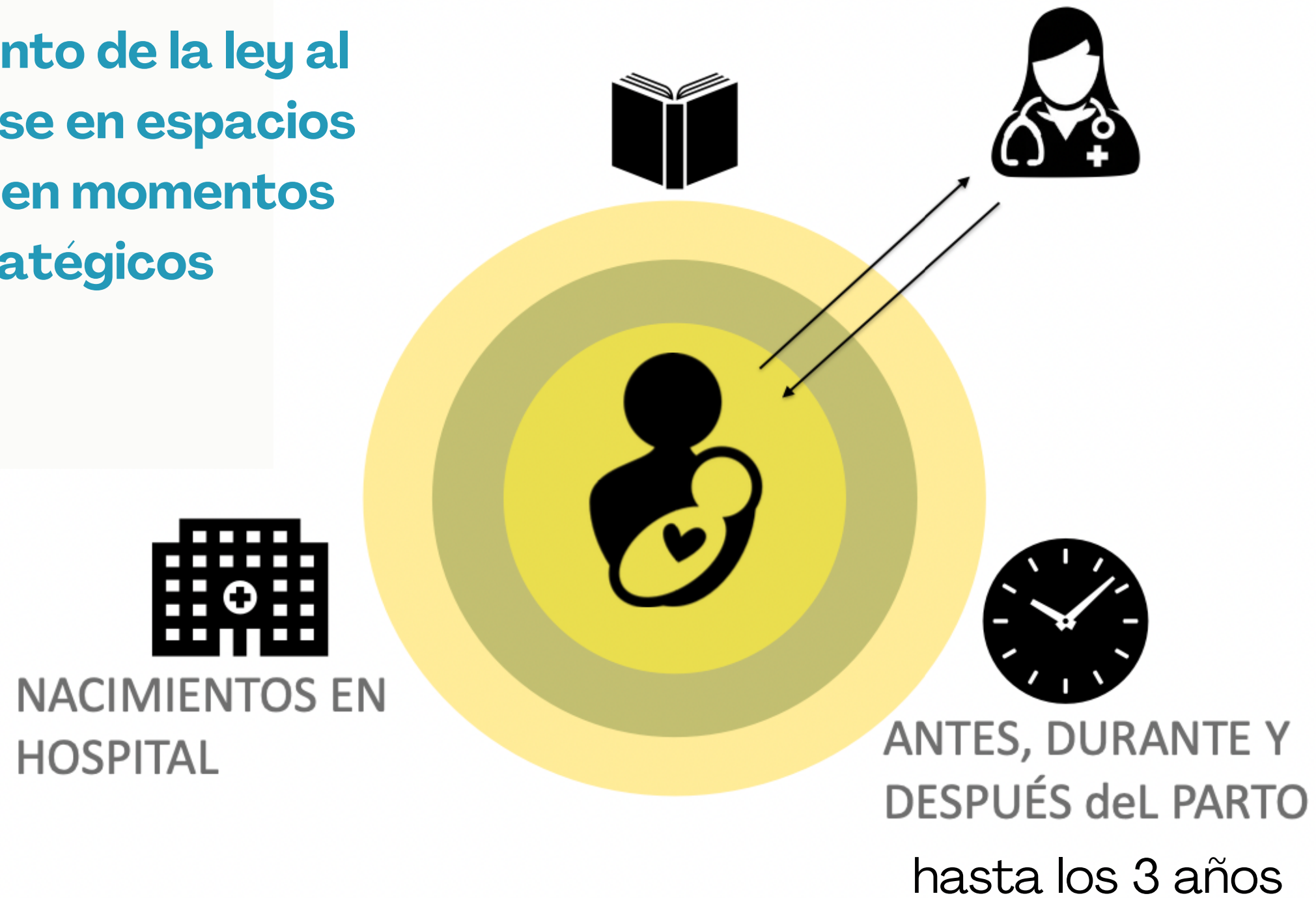


Personas
dedicadas a la
enfermería

Nacimientos +17%
comparado con
2020

FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) INEGI 2021

La industria trata de librar el cumplimiento de la ley al introducirse en espacios íntimos y en momentos estratégicos



URGE 3 BLINDAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS

Capacitación

A estudiantes y profesionales sobre el Código, la dimensión de la lactancia materna como derecho humano y las consecuencias del conflicto de interés

Denuncia

Violaciones del Código como al derecho a la LM y definir sus mecanismos de queja

Declaración

Transversal de «conflictos de interés» por parte de docentes, investigadores, expositores

Innovación

Académica para la divulgación científica autónoma



- Publicidad de sucedáneos de la leche humana en el sistema de salud o para el público en general.
- Dar muestras gratuitas y especialmente su distribución a través del sistema de salud.
- Suministros gratuitos o a bajo precio a los hospitales o centros de salud.
- Contacto entre el personal comercial de las compañías y madres.
- Distribución de material educativo (folletos, libros, videos) con los logos de las compañías que comercializan sucedáneos de la leche humana o productos contenidos en el Código.
- Regalos a los trabajadores de la salud.
- Muestras gratuitas para los profesionales de la salud, excepto para la evaluación profesional o para investigación en el ámbito profesional.
- Fotos de bebés y otras imágenes que idealicen la alimentación con fórmula en las etiquetas de leche artificial.
- La exhibición de carteles o productos incluidos en el Código.
- Los términos “leche maternizada” o “humanizada”.
- Publicidad al público por ningún medio, ni ofertas o descuentos.



Julieta Ponce Sánchez

COA NUTRICIÓN



@COANut



COA Nutrición Nutrir es Prevenir



@coa_nutricion